

Santos Borregón
Salvadora Giménez

Inclusión y Sistema Educativo

ORIENTACIONES PRÁCTICAS



Índice

Prólogo.....	7
1. Introducción.....	9
2. Inclusividad, un concepto transformador frente a viejos modelos.....	11
3. Algunos conceptos que gravitan en torno a la educación inclusiva y a los derechos de los estudiantes.....	21
4. Derechos de la persona y respuestas desde la inclusividad.....	27
5. Marco legislativo y legislación inclusiva en Paraguay.....	31
6. De lo legislado a los hechos. Un largo camino aún por recorrer.....	35
6.1. Las instituciones educativas.....	40
6.2. La formación del docente para las respuestas inclusivas.....	45
7. Profesores, estudiantes y respuestas inclusivas. Orientaciones para la práctica ..	47
8. La inclusión de estudiantes con Discapacidad y/o con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	53
8.1. Estudiantes con discapacidad motora.....	54
8.1.1. La inclusión de estudiantes con discapacidad motora.....	61
8.2. Estudiantes con discapacidad sensorial visual.....	67
8.2.1. La inclusión de estudiantes con discapacidad sensorial visual.....	70
8.3. Estudiantes con discapacidad sensorial auditiva.....	77
8.3.1. La inclusión de estudiantes con discapacidad sensorial auditiva.....	80
8.4. Estudiantes con discapacidad sensorial visoauditiva o auditivo visual. Estudiantes con sordoceguera.....	89
8.4.1. La inclusión de estudiantes con discapacidad sensorial visoauditiva o audiovisual. Estudiantes con sordoceguera.....	91
8.5. Estudiantes con discapacidad intelectual.....	97
8.5.1. La inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual.....	98
8.6. Estudiantes con discapacidad por trastornos del espectro autista (T.E.A) ..	103
8.6.1. La inclusión de estudiantes con Trastornos del Espectro Autista (TEA).....	104

8.7. Estudiantes con trastorno Afásico, Disfásico y TEL	108
8.7.1. La inclusión de estudiantes con trastorno Afásico, Disfásico o TEL ..	110
8.8. La inclusión de estudiantes con otros trastornos de habla, voz y comunicación	113
8.9. Estudiantes con trastornos de aprendizaje	115
8.9.1. La inclusión de estudiantes con trastorno o dificultad específica para el aprendizaje de la lectura y de la escritura, dislexia	115
8.10. Estudiantes con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. (T.D.A.H.)	119
8.10.1. La inclusión de estudiantes con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. (T.D.A.H.)	119
8.11. Estudiantes con trastornos psicológicos, emocionales y de personalidad	122
8.11.1. La inclusión de estudiantes con trastornos psicológicos, emocionales y de personalidad	123
8.12. La inclusión de estudiantes con enfermedades de larga duración, especial tratamiento u hospitalización prolongada	125
8.13. Estudiantes con altas capacidades y/o sobredotación intelectual	128
8.13.1. La inclusión de estudiantes con altas capacidades y/o sobredotación intelectual	128
8.14. Estudiantes provenientes de colectivos marginales y/o con riesgo de exclusión	130
8.14.1. La inclusión de estudiantes provenientes de colectivos marginales	131
8.14.2. La inclusión de estudiantes provenientes de pueblos originarios o pueblos indígenas	132
8.14.3. La inclusión de estudiantes privados de libertad o en contextos de encierro	133
9. Para todos los estudiantes: Orientaciones y pautas en situaciones de emergencia	137
10. La educación inclusiva desde la consideración de la Educación a Distancia	139
11. La inclusión como respuesta educativa para todos los alumnos. Algunas conclusiones	141
12. El compromiso político, el de las instituciones y la necesaria financiación	151
13. Referencias bibliográficas	153

Prólogo

Muchos dicen “se ha puesto de moda la inclusión” y ojalá sea cierto, ojalá los ciudadanos del siglo XXI comprendamos que la inclusión “vino para quedarse”, y ese quedarse implique garantizar una educación de calidad, inclusiva y con equidad, establecida como uno de los tres ejes de la Agenda Educativa Interamericana (AEI), reafirmada en la novena cumbre de Ministros de Educación celebrada el 9 y 10 de febrero del 2017 en Nassau, Bahamas.

Inclusión y sistema educativo – Orientaciones prácticas, es una guía desde el abordaje biopsicosocial, es decir, en ella encontraremos una breve descripción biológica y fundamentalmente una descripción de intervención psicológica y social a fin de lograr una participación plena de la persona con cierta particularidad.

Celebro este material práctico, comprendiendo que debemos cambiar nuestra actitud, que es la peor de las barreras.

Conocer algunas estrategias pedagógicas y algunas medidas de adaptación ya no solo se constituye en una obligación formativa del profesional docente o educador, sino se ha convertido en una obligación moral teniendo en cuenta que su falta de implementación se convierte en una violación de derechos.

Por supuesto que no se podrán colocar todas las recomendaciones en un texto, pero servirá de base para que con nuestro cambio actitudinal podamos construir una sociedad más inclusiva e incluyente, inclusiva, teniendo la actitud de no rechazar a nadie, e incluyente, saliendo de nuestra área de confort y buscar a los que han dejado fuera.

César Augusto Martínez Fariña

Director General de Educación Inclusiva

Ministerio de Educación y Ciencias

Paraguay

editorial.cepep.ee

I. Introducción

Conscientes de la imperiosa necesidad de realizar cambios legislativos, institucionales, administrativos e incluso personales que garanticen el derecho universal a la educación y a una educación de calidad no discriminatoria y en la que tengan cabida todos los ciudadanos, nos proponemos realizar un documento eminentemente práctico que permita a la comunidad educativa en general y al profesorado en particular, considerar mejoras a implementar en la tarea educativa, apostando por diseños para todos a la par que se respetan y se consideran como naturales las diferencias.

El presente documento, surge por otra parte en el deseo de profundizar en la tarea inclusiva tras constatar los autores, a través de formación, cursos de sensibilización y cursos de capacitación impartidos tanto en la capital como en los distintos Departamentos del Paraguay, la urgente demanda del profesorado y las instituciones de directrices y orientaciones prácticas que permitan afrontar el derecho a la inclusión, con más amplios criterios, recursos y directrices específicas.

El documento que aquí presentamos pretende así ser de utilidad en cualquier etapa de la vida educativa, sea en la Etapa de Atención Temprana, en la Enseñanza Obligatoria (Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media) o bien en la Educación Superior; es más, aunque las realidades en distintos países sean bien diferentes, los apoyos y demandas específicas de las personas con discapacidad son siempre semejantes. En este sentido este documento presenta cierta dosis de universalización toda vez que presenta directrices que pueden ser aplicadas, al margen de los aspectos legislativos, y aquellos otros referidos a la realidad paraguaya, allá donde los estudiantes requieran apoyo inclusivo.

Por otra parte, consideramos que sirve como complemento a la publicación realizada desde el Ministerio de Educación y Cultura, actualmente Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de la República del Paraguay, denominada

“Orientaciones para la atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Educación Superior, elaborado desde la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores (2016).

En las siguientes páginas haremos por tanto reflexiones y orientaciones de corte inclusivo para todos los estudiantes, si bien mostraremos una especial consideración hacia quienes presentan mayores dificultades en la puesta en práctica de sus derechos, concretamente en referencia las personas con mayor o menor de discapacidad y en referencia igualmente a quienes tienen Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, ya que para ellos el sistema de derechos e igualdad de oportunidades, en algunos casos, se torna más dificultoso e incluso inalcanzable frente a las oportunidades habidas para el resto de ciudadanos.

No obstante, en este documento encontrará orientaciones que permitan garantizar el derecho a la educación a aquellos estudiantes que, no presentando discapacidad, sí presentan, en cambio especiales dificultades en uno y otro momento del curso educativo, precisando a su vez adaptaciones de corte inclusivo.

La inclusión es una meta educativa con finalidad clara, pero sin límite, ya que se trata de dar permanente respuesta a los requerimientos que cualquier estudiante tiene, en el deber de alcanzar un nivel de desarrollo humano superior.

Lograr plena inclusión no es una aventura más o menos actual, es un deber moral, un deber que incumbe a todos los ciudadanos, a la par que un derecho en pro de un trato equitativo para todo estudiante.

El compromiso con este proyecto nos hace a todos más humanos, más justos y solidarios, pues la diversidad no es una dificultad, sino un reto, una apuesta por el enriquecimiento en la pluralidad.


La apuesta inclusiva exige, en el momento actual, medidas de inclusión positiva: diseño universal, accesibilidad y eliminación de barreras, si bien, un primer punto de partida ha de ser el necesario cambio de actitudes. Se trata de una "inicial disposición" de toda la sociedad: familia, entorno, estudiantes, profesores, políticos y gestores.

Haciendo referencia expresa al ámbito educativo, exige igualmente una permanente formación en el profesorado a fin de ser competente en conocimiento del alumno, en recursos, metodologías, técnicas y estrategias que respondan de forma individualizada y personalizada a las necesidades educativas de todos y cada uno de los estudiantes.

Con la presente guía no pretendemos dar conocimientos ni recetas de corte universal, válidas para todas y cada una de las necesidades que presente cualquier estudiante, pretensión esta que sería a todas luces utópica; por el contrario, nuestro objetivo es presentar directrices y criterios que guíen el quehacer de los docentes y personal responsable a la hora de tomar decisiones de corte inclusivo.



CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y ESPECIAL

General Pardiñas, 95 • 28006 Madrid (España)
Telfs.: 91 562 65 24 - 91 564 03 54 •  717 77 95 95
clientes@editorialcepe.es • www.editorialcepe.es